



**MERCOSUR/CMC/DEC N° 12/22**

**PRESUPUESTO DEL FONDO PARA LA CONVERGENCIA ESTRUCTURAL DEL  
MERCOSUR (FOCEM) PARA EL EJERCICIO 2023**

**VISTO:** El Tratado de Asunción, el Protocolo de Ouro Preto y las Decisiones N° 45/04, 18/05, 01/10, 03/15, 22/15, 35/15 y 20/21 del Consejo del Mercado Común.

**CONSIDERANDO:**

Que, por medio de las Decisiones CMC N° 45/04 y 18/05, fue aprobada la creación e integración del Fondo para la Convergencia Estructural del MERCOSUR (FOCEM).

Que las Decisiones CMC N° 01/10, 03/15 y 35/15 aprobaron, prorrogaron y adecuaron, respectivamente, el Reglamento del FOCEM, el cual establece los procedimientos para la aprobación del presupuesto anual del Fondo.

Que corresponde al Consejo del Mercado Común aprobar el Presupuesto del FOCEM y los proyectos que serán financiados, así como distribuir los recursos correspondientes.

**EL CONSEJO DEL MERCADO COMÚN  
DECIDE:**

Art. 1 - Aprobar el "Presupuesto del Fondo para la Convergencia Estructural del MERCOSUR (FOCEM) para el ejercicio 2023", que consta como Anexo y forma parte de la presente Decisión.

Art. 2 - Los recursos presupuestados para cada Estado Parte y no asignados durante el año 2022 permanecerán a disposición de cada Estado Parte para asignar en el año 2023 a nuevos proyectos.

Art. 3 - Los recursos asignados en ejercicios anteriores a proyectos aprobados, podrán ser empleados en los mismos proyectos hasta el 31 de diciembre de 2023.

Art. 4 - Los saldos de recursos no ejecutados de proyectos finalizados quedarán a disposición del Estado Parte beneficiario para su aplicación a otros proyectos.





SECRETARÍA DEL MERCOSUR  
FE DE ERRATAS - ORIGINAL - 20/06/23



  
B. Hugo Saguier Caballero  
Director

Art. 5 - Los gastos de funcionamiento de la Unidad Técnica FOCEM (UTF) serán financiados con los créditos excedentes de los gastos de funcionamiento de la UTF del ejercicio anterior y con los recursos provenientes de resultados financieros. En caso de que los mencionados recursos no fueran suficientes, la diferencia podrá ser cubierta con recursos de la reserva de contingencia.

Art. 6 - Prever para el ejercicio 2023, la rúbrica por parte de los Representantes Permanentes de los Estados Partes ante el MERCOSUR de los proyectos del Programa IV del FOCEM de acuerdo al procedimiento previsto en el artículo 6 de la Decisión CMC N° 20/02 y de conformidad con lo previsto en el artículo 54 del Reglamento del FOCEM aprobado por Decisión CMC N° 01/10.

Art. 7 - En caso de ser necesario, en carácter excepcional, los valores del Título II del Anexo de la presente Decisión podrán ser actualizados para reflejar las variaciones ocurridas hasta el 31 de diciembre de 2022 y las posibles previsiones para otros gastos que apruebe la Comisión de Representantes Permanentes del MERCOSUR (CRPM).

Art. 8 - Esta Decisión no necesita ser incorporada al ordenamiento jurídico de los Estados Partes, por reglamentar aspectos de la organización o del funcionamiento del MERCOSUR.



**LXI CMC - Montevideo, 05/XII/22.**

  
B. Hugo Saguier Caballero  
Director

## ANEXO

### PRESUPUESTO DEL FONDO PARA LA CONVERGENCIA ESTRUCTURAL DEL MERCOSUR (FOCEM) PARA EL EJERCICIO 2023

#### TÍTULO I - DISPOSICIONES GENERALES

Art. 1 - La Tasa Mínima de Rentabilidad Social, a la que se refiere el artículo 38.6 del Anexo de la Decisión CMC N° 01/10 "Reglamento del Fondo para la Convergencia Estructural del MERCOSUR (FOCEM)", queda fijada para el año 2023 en 5,32%.

Art. 2 - El excedente del rubro "Gastos de Funcionamiento de la UTF" correspondiente al ejercicio 2022 y el ajuste del excedente correspondiente al cierre del año 2021 se destinan a financiar en forma parcial los gastos de la Unidad Técnica FOCEM (UTF) para el año 2023.

Art. 3 - El saldo de los recursos provenientes de resultados financieros generados en el año 2019 y parte de los generados en 2020 se destinan a financiar el saldo de los gastos de funcionamiento de la UTF para el año 2023. El saldo de los resultados financieros no utilizados de 2020, los resultados del año 2021 y del año 2022 serán mantenidos en un fondo especial para financiar los gastos de la UTF de años posteriores.

Art. 4 - El 50% de los recursos asignados para nuevos proyectos en el marco del Programa IV del FOCEM, previstos en el ítem C2 del Título II del presente presupuesto, deberán ser destinados en 2023 a financiar proyectos que se enmarquen en el área de sostenibilidad ambiental.

Art. 5 - De acuerdo con lo establecido en el artículo 15 del Anexo de la Decisión CMC N° 01/10, la reserva de contingencia se fija en un valor equivalente al 10% de la programación de los desembolsos a ser realizados en el año 2023 con recursos regulares del FOCEM. A efectos de conformar dicho monto, se reintegra a los Estados Partes los créditos retenidos hasta el año 2022 para ese fin y se constituye una nueva reserva de acuerdo a las normas pertinentes.

Art. 6 - Cuando fuera necesario efectuar transposiciones presupuestarias que representen un monto superior al 20% de los rubros específicos dentro del presupuesto aprobado de gastos de funcionamiento de la UTF, ésta deberá solicitar la autorización de la CRPM. Transcurridos diez (10) días hábiles desde la solicitud, y de no mediar objeciones durante el mencionado período, la modificación presupuestaria se considerará aprobada.

Art. 7 - El funcionario responsable por la coordinación de la UTF recibirá un monto adicional correspondiente a 20% de la remuneración de Técnico Senior, hasta que el Coordinador Ejecutivo asuma sus funciones.

**PRESUPUESTO DEL FONDO PARA LA CONVERGENCIA ESTRUCTURAL DEL MERCOSUR (FOCEM) PARA EL EJERCICIO 2023**

**Título II - Recursos del FOCEM y su aplicación-ACTUALIZACIÓN**

(en dólares estadounidenses)

<b>I N G R E S O S</b>		
<b>A) APORTES DE LOS ESTADOS PARTES</b>		<b>0</b>
<b>B) RECURSOS NO ASIGNADOS A PROYECTOS EN EJERCICIOS ANTERIORES (1)</b>		<b>138.698.277</b>
Argentina	35.298.777	
Brasil	70.518.933	
Paraguay	5.170.016	
Uruguay	17.671.050	
Venezuela	9.011.048	
Programa IV	1.028.453	
<b>C) RECURSOS ASIGNADOS A PROYECTOS NO UTILIZADOS EN EJERCICIOS ANTERIORES</b>		<b>142.934.362</b>
Argentina	10.432.487	
Brasil	1.354.851	
Paraguay	117.978.727	
Uruguay	13.137.297	
Venezuela	0	
Programa IV	31.000	
<b>D) RESULTADOS FINANCIEROS</b>		<b>2.498.613</b>
Ejercicio 2019 (saldo)	457.736	
Ejercicio 2020 (estimado)	1.011.298	
Ejercicio 2020 (ajuste por cierre contable)	10.209	
Ejercicio 2021 (estimado)	220.000	
Ejercicio 2021 (ajuste por cierre contable)	18.442	
Ejercicio 2022 (real)	780.928	
<b>E) RECURSOS ASIGNADOS A LA UTF NO UTILIZADOS</b>		<b>313.902</b>
Ejercicio 2021 (ajuste de excedentes por cierre contable)	7.514	
Ejercicio 2022 (excedentes reales)	306.388	
<b>F) RESERVA PARA COSTOS COMPLEMENTARIOS DE LAS AUDITORÍAS EXTERNAS DE LOS PROYECTOS (Dec. CMC N°05/12)</b>		<b>78.076</b>
<b>G) RESERVA DE CONTINGENCIA</b>		<b>14.887.569</b>
<b>H) RESULTADO NETO (ADMINISTRACIÓN FIDUCIARIA MERCOSUR-FONPLATA) (2)</b>		<b>910.042</b>
Rendimiento bruto (24/07/2020 al 30/09/2021)	614.425	
Rendimiento bruto (01/10/2021 al 31/12/2022)	420.038	
Comisiones acumuladas	-122.421	
Costo auditoría externa	-2.000	
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>300.320.841</b>

(1) Los montos por país no incluyen los créditos proporcionales que resultarían de las contribuciones adeudadas por Venezuela.

(2) En el marco del Contrato de Administración Fiduciaria vigente (Dec. CMC N° 23/19) - Datos informados por FONPLATA según establecido en el IP N°01/20 "Guía de Administración Fiduciaria".

**EGRESOS**

<b>A) GASTOS DE FUNCIONAMIENTO UTF 2023</b>		<b>1.587.232</b>
<b>I) GASTOS CORRIENTES</b>		<b>1.569.022</b>
<b>GASTOS EN PERSONAL</b>		<b>1.409.036</b>
<b>Sueldos base y partida de ajuste</b>	<b>903.149</b>	
<b>Sueldo anual complementario (Aguinaldo)</b>	<b>75.262</b>	
<b>Adicional por Grado (Carrera Funcional)</b>	<b>62.179</b>	
<b>Aporte al Fondo de Previsión</b>	<b>136.978</b>	
<b>Beneficios sociales</b>	<b>231.468</b>	
Asistencia médica	66.375	
Ayuda escolar	20.520	
Ayuda de alquiler	121.453	
Ayuda gastos de traslado	3.120	
Ayuda gastos de mudanza	20.000	
<b>CONTRATOS TEMPORALES</b>		<b>34.656</b>
<b>Apoyo</b>	<b>12.156</b>	
<b>Asesoría y otros</b>	<b>5.000</b>	
<b>Inspecciones y estudios</b>	<b>15.500</b>	
<b>Auditoría Externa UTF</b>	<b>2.000</b>	
<b>VIAJES EN MISIÓN DE SERVICIO</b>		<b>20.955</b>
<b>Pasajes</b>	<b>8.910</b>	
<b>Viáticos</b>	<b>11.045</b>	
<b>Seguro de viaje</b>	<b>1.000</b>	
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>		<b>104.375</b>
<b>Consumos y servicios relacionados a la Sede</b>	<b>33.500</b>	
Expensas / Gastos comunes	13.500	
Otros consumos del local (luz, agua, etc.)	14.500	
Conservación del local (gastos y servicios)	5.000	
Otros	500	
<b>Consumos y servicios relacionados al funcionamiento institucional</b>	<b>59.875</b>	
Suministros de oficina y otros servicios	5.500	
Impresiones	4.400	
Arrendamiento de servicios	19.625	
Seguros sobre bienes	1.200	
Comunicaciones y correo	10.200	
Mantenimiento y reparación de equipos	3.300	
Gratificaciones al personal	300	
Comisiones y gastos bancarios	5.300	
Traducciones	2.000	
Capacitación al personal	7.600	
Diferencia de cambio	100	
Otros	350	
<b>Consumos y servicios relacionados a las actividades institucionales</b>	<b>11.000</b>	
Promoción y difusión	7.000	
Talleres de trabajo, reuniones, conferencias	3.500	
Gastos de representación	0	
Otros	500	
<b>II) GASTOS NO CORRIENTES - BIENES DE USO</b>		<b>18.210</b>
<b>Máquinas, equipos de oficina y software</b>	<b>10.000</b>	
<b>Mobiliario</b>	<b>2.710</b>	
<b>Obras y reformas</b>	<b>5.500</b>	

<b>B) ASIGNACION EN EL 2023 A PROYECTOS APROBADOS</b>		<b>116.689.903</b>
Provenientes de aportes regulares, incluyendo acumulados de ejercicios anteriores		116.689.903
<b>ARGENTINA</b>		<b>10.432.488</b>
Investigación, Educación y Biotecnologías aplicadas a la Salud	5.002	
Polo de Desarrollo Local y Regional "Universidad Nacional Arturo Jauretche" en el Partido de Florencio Varela	10.427.486	
<b>BRASIL</b>		<b>1.354.851</b>
Investigación, Educación y Biotecnologías aplicadas a la Salud	494.891	
Saneamiento Urbano de las ciudades de Aceguá - BRA y Aceguá - ROU: Obras de Ingeniería del Sistema de Saneamiento Sanitario para la Ciudad de Aceguá - BRA y para la Localidad de Aceguá (Cerro Largo) -ROU	859.960	
<b>PARAGUAY</b>		<b>91.734.266</b>
MERCOSUR - ROGA	476.184	
Laboratorio de Bioseguridad y Fortalecimiento del Laboratorio de Control de Alimentos	39.000	
Construcción y Mejoramiento de los Sistemas de Agua Potable y Saneamiento Básico en Pequeñas Comunidades Rurales e Indígenas del país	2.187.528	
Desarrollo Tecnológico, Innovación y Evaluación de la Conformidad - DeTIEC	668.625	
Rehabilitación y Pavimentación Asfáltica Tramo Concepción - Puerto Vallemí	261.593	
Investigación, Educación y Biotecnologías aplicadas a la Salud	1.179.829	
Construcción de la Avenida Costanera Norte de Asunción - 2ª Etapa y Conexión (Av. Primer Presidente) con la Ruta Nacional Nº 9	2.392.319	
Mejoras en la conectividad física del Departamento de San Pedro	84.529.188	
<b>URUGUAY</b>		<b>13.137.298</b>
Rehabilitación de Vías Férreas, Línea Rivera: tramo Pintado (Km. 144) - Frontera (Km. 566)	217.348	
Investigación, Educación y Biotecnologías aplicadas a la Salud	7.900	
Rehabilitación de Vías Férreas II, Tramos Piedra Sola-Tres Árboles-Algorta-Paysandú, Queguay-Salto-Salto Grande	10.155.150	
Rehabilitación de la Ruta 30 -Tramo I: Ramal: Ruta 3 - Tomás Gomensoro, Departamento de Artigas	372.236	
Rehabilitación de la Ruta 30 - Tramo II: Tomás Gomensoro - Acceso Oeste Arroyo Cuaró, Departamento de Artigas	785.842	
Rehabilitación de la Ruta 30 - Tramo III: Acceso Este Arroyo Cuaró - Javier de Viana, Departamento de Artigas	822.479	
Rehabilitación de la Ruta 30 - Tramo IV: Javier de Viana - Arroyo Chiflero, Departamento de Artigas	776.343	
<b>VENEZUELA</b>		<b>0</b>
	0	
<b>PROGRAMA IV</b>		<b>31.000</b>
MERCOSUR Social - Fortalecimiento del Instituto Social del MERCOSUR (ISM) y consolidación del Plan Estratégico de Acción Social del MERCOSUR (PEAS)	31.000	
<b>C) DISPONIBLE PARA PROYECTOS EN EL AÑO 2023</b>		<b>168.161.314</b>
<b>C1) NUEVOS PROYECTOS EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS I, II y III (3)</b>		<b>166.161.314</b>
ARGENTINA	35.397.181	
BRASIL	70.617.337	
PARAGUAY	32.625.188	
URUGUAY	18.413.423	
VENEZUELA	9.108.185	
<b>C2) NUEVOS PROYECTOS EN EL MARCO DEL PROGRAMA IV</b>		<b>2.000.000</b>
<b>D) RESERVA DE CONTINGENCIA</b>		<b>11.668.990</b>

E) RESERVA PARA COSTOS COMPLEMENTARIOS DE LAS AUDITORÍAS EXTERNAS DE LOS PROYECTOS	78.076
F) RESERVA NO ASIGNADA (PROVENIENTE DE RESULTADOS FINANCIEROS)	1.225.283
G) RESULTADO NETO NO ASIGNADO (ADMINISTRACIÓN FIDUCIARIA MERCOSUR-FONPLATA)	910.042
<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>300.320.841</b>

(3) Los montos disponibles para nuevos proyectos no incluyen los créditos proporcionales que resultarían de las contribuciones adeudadas por Venezuela.



**A NEXO - Detalle de los créditos asignados a Proyectos y saldos disponibles - en dólares estadounidenses**  
(ASIGNACION PRESUPUESTARIA ANUAL EN BASE A LOS COP Y ADEUDAS VIGENTES)

	2006/2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
<b>DISTRIBUCION DE LOS RECURSOS POR PAISES</b>																	
<b>ARGENTINA</b>	9.650.664	9.837.600	9.760.000	9.760.000	9.934.951	12.955.887	11.490.332	11.089.451	120.289	238.647	37.076	238.647	445.307	(219.637)	(293.944)	221.423	98.404
Ejercicio anterior		8.752.884	17.690.514	28.948.559	33.861.763	32.630.232	22.468.189	37.870.713	42.980.190	41.113.903	41.113.903	40.553.570	37.670.217	35.487.837	36.024.752	34.550.997	35.288.777
Programa de Acción MERCOSUR Libre de Fiebre Aftosa (PAMA)	1.097.700,00	898.850,00	480.975,00	552.025,00	470.074,50												
Vinculo de interconexión en 132 KV ET Iberá - ET Paso de los Libres Norte				1.905.751,00	5.000.000,00	16.815.160,00											
PYMES Exportadoras de Bienes de Capital, Plantas Llave en mano y Servicios de Ingeniería (Rescindido - Dec. CMC N°08/18)				374.750,00		108.650,00	71.100,00						(652.500,00)				
Intervenciones Integrales en los Edificios de Enseñanza Obligatoria en los Departamentos General Obligado, Vera, 9 de Julio, Saray y San Javier - Provincia de Santa Fe				3.955.540,00	878.945,36		0,00	1.334.538,00	2.001.802,61					(19.351,33)			
Investigación, Educación y Biotecnologías aplicadas a la Salud				1.318.198,00	205.198,00	204.698,00					403.272,00			2.272.500,00	1.200.000,00		
Polo de Desarrollo Local y Regional "Universidad Nacional Autónoma de Entre Ríos de Paraná"				41.821,35													
Retención temporalista cuotapartista aduados Venezuela								5.014.719,12	3.986.871,65	1.886.885,64	554.136,85						
Resolución Proyecto PYMES Exportadoras de Bienes de Capital, Plantas Llave en mano y Servicios de Ingeniería (en el marco del Art. 74.5 Dec. CMC N° 01/10)																	
Disponible Argentina	8.752.884	17.690.514	26.849.539	33.861.763	32.630.232	22.468.188	37.870.713	42.980.460	41.113.903	40.553.570	37.870.217	38.024.752	38.492.527	36.024.752	34.550.997	35.288.777	35.387.181
Programa de Acción MERCOSUR Libre de Fiebre Aftosa (PAMA)	9.650.664	9.837.600	9.760.000	9.760.000	9.934.951	12.955.887	11.490.332	11.089.451	120.289	238.647	37.076	238.647	445.307	(219.637)	(293.944)	221.423	98.404
Ejercicio anterior		8.376.614	18.940.284	18.204.989	18.763.470	15.630.012	19.508.302	29.664.992	39.879.301	46.775.353	70.398.014	71.003.502	68.140.149	68.365.456	67.045.819	68.365.829	70.519.633
Programa de Acción MERCOSUR Libre de Fiebre Aftosa (PAMA)	1.471.050,00	1.276.850,00	845.275,00	584.825,00	512.624,50												
Proyecto de implementación de la Biblioteca UNILA - BIUNILA y del Instituto MERCOSUR de Estudios Avanzados - IMEA, de la Universidad Federal de la Integración Latinoamericana - UNILA, en la Región Trinacional en Foz de Iguazú, en el Estado de Paraná, Brasil (Rescindido - Dec. CMC N° 05/15)				8.940.000,00	8.390.000,00	1.770.000,00			(17.000.000,00)								
Ampliación del Sistema de Saneamiento de Ponta Porá - MS				448.745,78	3.517.894,42	531.508,13											
Intensificación y Complementación Automotriz en el ámbito del MERCOSUR				392.924,40	2.587.698,72												
Paraguay Gas (Rescindido - Dec. CMC N° 07/21)				387.223,62	2.481.659,79												
Obras de ingeniería del sistema de Saneamiento de la Ciudad de São Borja-RS (Rescindido - Dec. CMC N° 06/15)				998.753,55	3.146.081,81	2.359.546,43											
Investigación, Educación y Biotecnologías aplicadas a la Salud				1.271.529,00	188.029,00									1.300.000,00			
Saneamiento Urbano de las ciudades de Acajú - BRA y Acajú - ROU; Obras de Ingeniería del Sistema de Saneamiento Sanitario para la Ciudad de Acajú - BRA y para la Localidad de Acajú (Cerro Largo) - ROU - (*)								4.076.023,48	1.183.398,32								
Ajuste Gasto de UTF Año 2010					41.821,35												
Retención temporalista cuotapartista aduados Venezuela																	
Disponible Brasil	8.376.614	16.940.284	18.204.989	18.763.470	15.630.012	19.508.302	29.484.982	39.879.301	46.775.353	70.398.014	71.003.502	68.140.149	68.585.456	67.045.819	68.365.829	70.519.633	70.817.337
Ejercicio anterior	67.360.664	47.837.600	47.750.000	47.750.000	47.934.951	39.035.955	54.484.988	55.935.490	54.837.391	97.439	2.151.279	986.421	2.027.821	(1.064.287)	(619.788)	1.062.832	1.210.714
MERCOSUR - Hábitat de Promoción Social, Fortalecimiento de Capital Humano y Social en Asentamientos en Condiciones de Pobreza	7.500.000,00																
Rehabilitación y Mejoramiento de Carreteras de Acceso y Circulación del Gran Asunción	67.360.664	24.244.702	27.665.768	58.681.255	92.917.572	39.165.616	4.919.960	47.152.010	82.003.401	123.778.536	97.625.594	107.541.280	93.617.701	89.288.653	29.353.505	3.586.794	5.170.010
Programa de Acción MERCOSUR Libre de Fiebre Aftosa (PAMA)	1.008.100,00	825.450,00	448.275,00	520.525,00	438.574,50												
Construcción y Mejoramiento de los Sistemas de Agua Potable y Saneamiento Básico en Pequeñas Comunidades Rurales e Indígenas del país																	
Pavimentación Asfáltica sobre Empedrado del Tramo Alimentador de la Ruta 8, Conector de Integración Regional, Ruta 6 San Salvador-Boita Iturbe y Ramal a Rojas Pottero				9.681.662,00	6.443.383,00	1.046.627,00											
Desarrollo de Productos Turísticos Competitivos en la Ruta Turística Integrada Iguazú Misiones, Atractivo Turístico del MERCOSUR				2.323.766,00	2.578.234,00												
Pavimentación Asfáltica sobre Empedrado del Tramo Alimentador de las Rutas 6 y 7, Conectores de Integración Regional, Foz, Franca-Ceñales				855.200,00	137.100,00												
				1.912.450,00	2.604.550,00												

*Handwritten signature or initials.*



	2006/2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Pavimentación Asfáltica sobre Empedrado del Tramo Alimentador de la Ruta 2, Conector de Integración Regional, Itrecubí de la Cordillera-Valenzuela-Grel. Bernardino Caballero	2.972.852,00	1.035.166,00												78.676,82	(1.222,43)		
Recapado del Tramo Alimentador de las Rutas 1 y 6, Corredores de Integración Regional, Ruta 1 (Carmen del Paraná)-La Paz, Ruta Grameros del Sur	2.187.717,00	825.033,00															
MERCOSUR YFORA - Promoción del Acceso al Agua Potable y Saneamiento Básico en Comunidades en situación de Pobreza y Extrema Pobreza	5.835.321,00																
Desarrollo Tecnológico, Innovación y Evaluación de la Contaminación - DaTEC				500.000,00													
Rehabilitación y Pavimentación Asfáltica Tramo Concepción - Puerto Vallarta				7.322.882,00	25.888.252,00	34.413.481,00	7.085.088,00		313.738,00								
Construcción de la Línea de Transmisión 500 KV Itaipó Villa Hayes, la Sub-Estación Villa Hayes y la Ampliación de la Sub-Estación Itaipó Dureza Itaipó				87.200.000,00	32.800.000,00												
Construcción de la Autopista Rio cruzar: Asunción - Lique (6.3 Km) (Reconstruido - Dec. CMC N°4217)				2.060.557,00	(2.060.557,00)												
Investigación, Educación y Biotecnologías aplicadas a la Salud				1.295.952,00	268.452,00	548.952,00											
Construcción de la Avenida Costanera Norte de Asunción - 2º Etapa y Conexión (Av. Primer Presidente) con la Ruta Nacional N° 9				5.819.669,00	2.678.045,00	20.104.252,00	12.509.118,00										
Mejora en la conectividad física del Departamento de San Pedro																	
Ajuste Gasto de UTF Año 2010				18.805,83													
Retención temporal de cuatroparte aduados Venezuela	24.244,702	27.865,768	58.981,235	82.917,572	39.165,616	4.919,930	47.132,019	82.003,401	123.778.538	97.825.584	107.541.280	93.617.701	89.205.653	28.453.505	3.585.794	5.170,016	32.625,181
Apoyo Voluntario				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Construcción de la Línea de Transmisión 500 KV Itaipó Villa Hayes, la Sub-Estación Villa Hayes y la Ampliación de la Sub-Estación Itaipó Dureza Itaipó	37.359.864	31.837.600	31.750.000	31.750.000	31.934.951	26.151.224	36.998.700	37.441.285	36.278.695	904.957	1.404.248	653.353	1.354.978	702.838	(412.889)	708.656	742.373
Programa de Acción MERCOSUR Libre de Fiebre Aftosa (PAWA)	278.100,00	643.750,00	361.975,00	467.525,00	385.474,50												
Ruta 26 - Tráchos Mib-Arroyo Sarandí de Bercabé	5.310.000,00																
Internacionalización de la Especialización Productiva - Desarrollo y Capacitación Tecnológica de los Sectores de "Software" Biotecnología y Electrónica y sus Respectivas Cadenas de Valor	1.275.000,00																
1.399.789,00																	
Desarrollo de Capacidades e Infraestructura para Clasificadores Informales de Residuos Urbanos en localidades del interior del Uruguay	1.800.000,00																
Intervenciones Múltiples en Asentamientos Ubicados en Terrioros de Frontera con Situaciones de Extrema Pobreza y Emergencia Sanitaria, Ambiental y Hábitat	1.200.000,00																
Ruta 12, Tramo Empalme Ruta 54 - Ruta 55	2.825.000,00																
Interconexión Eléctrica de 500 MW Uruguay - Brasil				10.814.000,00	63.785.000,00	8.444.000,00											
Rehabilitación de Vías Ferrreas, línea Rivera: tramo Pinao (Km. 144) - Frontera (Km. 566)				23.800.000,00	15.740.000,00	7.020.000,00	3.540.407,00										
Investigación, Educación y Biotecnologías aplicadas a la Salud				1.078.990,00	283.480,00	228.991,00											
Internacionalización de la Especialización Productiva - Desarrollo y Capacitación Tecnológica de los sectores de "Software" Biotecnología y Electrónica y sus Respectivas Cadenas de Valor (208, Edg9)																	
Saneamiento Urbano de las ciudades de Acogué - BRA y Acogué - ROU: Obras de Ingeniería del Sistema de Saneamiento Sanitario para la Ciudad de Acogué - BRA y para la Localidad de Acogué (Cerro Lagro) - ROU																	
Rehabilitación de Vías Ferrreas II, Tramos Piedra Soia-Tres Apollos-Altoita-Paysandú, Quisquay-Salio-Salio Grande				37.661.246,00	37.288.230,00												
Rehabilitación de la Ruta 8 Treinta y Tres-Melo / Tramo I: Km 310 al Km 338																	
Rehabilitación de la Ruta 8 Treinta y Tres-Melo / Tramo II: Km 368 al Km 393,1																	
Rehabilitación de la Ruta 30 - Tramo I: Ramal: Ruta 3 - Tomás Gomensoro, Departamento de Adifgas																	
Rehabilitación de la Ruta 30 - Tramo II: Tomás Somensoro - Acceso Oeste Arroyo Cuatré, Departamento de Adifgas																	
Rehabilitación de la Ruta 30 - Tramo III: Acceso Este Arroyo Cuatré - Javier de Viana, Departamento de Adifgas																	
Rehabilitación de la Ruta 30 - Tramo IV: Javier de Viana - Arroyo Chiflón, Departamento de Adifgas																	
Ajuste Gasto de UTF Año 2010				28.554,47													
Retención temporal de cuatroparte aduados Venezuela	22.659,765	54.053,515	95.441,840	118.724,315	112.491,247	57.873,998	40.280,928	38.039,336	57.107,805	42.200,317	41.782,561	18.478,381	10.414,051	13.318,453	16.204,277	17.671,050	18.413,423
Disponibile Uruguay																	

Handwritten signature or initials.

DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS POR PAÍSES		2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
VENEZUELA							8.522.505	11.421.074	17.039.885	119.346	376.054	236.827	423.481	(218.886)	(127.642)	220.466	97.137
Ejercicio anterior								8.522.505	19.943.519	30.983.404	31.102.749	31.477.803	8.713.630	9.137.111	8.918.425	8.780.563	9.011.048
Relación temporal con parte adeudada Venezuela																	
Diferencia Venezuela																	
BRASIL																	
Ejercicio anterior		160.000	600.000	500.000	500.000	600.000	8.522.505	19.943.519	30.983.404	31.102.749	31.477.803	8.713.630	9.137.111	8.918.425	8.780.563	9.011.048	9.105.195
Fortalecimiento institucional de la Secretaría del MERCOSUR para el Sistema de Información del Arancel Externo Común							500.000	500.000	500.000	1.000.000	1.333.560	1.156.543	982.037	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000
Base de Datos Antecedentes del MERCOSUR		50.000,00						(7.016,15)									
Identificación de las Necesidades de Convergencia Estructural en el MERCOSUR		50.000,00						(378,13)									
Construyendo una Infraestructura para la Protección y Promoción de los Derechos Humanos en el MERCOSUR								(51.556,91)									
Mecanismos Social - Fortalecimiento del ISM y consolidación del PEAS										168.420,00	(9.800,00)		(17.982,74)				
Fortaleciendo capacidades institucionales para la gestión de políticas públicas en Derechos Humanos en el MERCOSUR																	
Disponible Programa IV			79.100	578.100	500.000	500.000	500.000	558.951	1.000.000	1.333.560	1.384.705	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000
TOTAL ASIGNACIÓN AL INICIO		114.502.656	99.500.000	99.500.000	100.239.804	81.739.971	126.416.295	127.659.633	124.595.383	2.422.335	5.184.731	2.318.300	4.654.994	(2.415.065)	(1.582.866)	2.434.699	3.247.032
TOTAL DISPONIBLE PARA NUEVOS PROYECTOS (insumibles del año va descuadrados)		64.237.045	116.229.159	191.056.723	262.767.120	200.331.107	166.619.078	213.304.220	302.624.988	283.774.157	293.733.421	227.620.086	216.902.688	155.665.583	132.807.291	138.698.278	168.161.314

(\*) Proyecto puntual BRA - URU financiado con créditos disponibles de Brasil.